



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

2759 EDICTO PUBLICACIÓN MOROSIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se publican los documentos justificativos pendientes de pago y que han superado el plazo fijado en la mencionada Ley del Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

ESTADO: PENDIENTES PAGO	NUMERO	EUROS
a 31 de diciembre del 2017(Pleno 06/02/2018)	137	91.271'55

En Novelda, a 27 de febrero de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Armando José Esteve López